



A través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), del MAPA

Más de 150 agricultores de Cantabria reciben hoy 94.000 euros para compensar la subida del precio de los fertilizantes

- Estas ayudas cuentan con una dotación total de más de 280 millones de euros, que beneficiarán a 234.291 titulares de explotaciones agrícolas de todas las comunidades autónomas.
- Se trata de ayudas de Estado directas que el Gobierno aprobó el pasado 27 de diciembre dentro del tercer decreto de medidas de apoyo para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania.

17 de abril de 2023 - El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ingresará este lunes 94.538 euros en las cuentas corrientes de los 151 titulares de explotaciones agrícolas de Cantabria, que se beneficiarán de las ayudas de Estado para compensar la subida del precio de los fertilizantes.

Estas ayudas cuentan con una dotación total de 280.836.010 euros para los agricultores beneficiarios de todas las comunidades autónomas. La inversión se repartirá entre los 234.291 titulares de explotaciones agrícolas que figuran en el [listado definitivo publicado el pasado 31 de marzo por el Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#).

Estas ayudas de Estado fueron aprobadas por el Gobierno mediante el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

Los agricultores que hoy reciben el pago son aquellos que figuraban en la resolución provisional que se publicó el 15 de febrero, que no presentaron alegaciones que requieran un análisis detallado y que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



Los fondos restantes hasta alcanzar los 300 millones de euros asignados a esta medida se concederán con posterioridad para aquellos titulares de explotaciones que reúnan el conjunto de requisitos necesarios para percibir estas ayudas.

Así, a finales de abril se realizará una segunda comprobación para verificar si aquellos titulares que no estaban al corriente de sus obligaciones han subsanado esta circunstancia y puedan así recibir sus ayudas.

Las ayudas se conceden a las superficies de cultivos permanentes y tierras de cultivo (exceptuados barbechos y pastos temporales) que hayan sido elegibles para el cobro de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) en la campaña 2022, hasta un máximo de 300 hectáreas por beneficiario.

Campaña de la Política Agraria Común (PAC)

Asimismo, el FEGA ha remitido a las comunidades autónomas, para su análisis, alegaciones relacionadas con aspectos de la campaña de la Política Agraria Común (PAC) 2022. Posteriormente, se procederá a la resolución de las mismas y, si procede, al pago de las ayudas correspondientes.

Los agricultores y ganaderos que aún no hayan recibido los pagos de las ayudas directas de la PAC correspondiente a la solicitud única de la campaña 2022, y finalmente los reciban dentro el periodo ordinario para efectuar el pago, serán comunicados nuevamente por las comunidades autónomas al FEGA e incluidos de oficio en una nueva resolución complementaria de titulares de explotaciones agrícolas.

A través de este enlace de la página web del FEGA, se puede consultar más información sobre las ayudas por el encarecimiento de los fertilizantes:

<https://www.fega.gob.es/es/ayudas-excepcionales-productores-sectores-agrarios/ayudas-fertilizantes>